

RESOLUCION N° 078/2025

PARANA, 23 de Junio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 034/2024 de fecha 30 de abril de 2024, se dispuso en el Punto "**2º). DESIGNAR a la Sra. MARIA SABRINA SLONGO, DNI. N°40.194.799, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL COLON**, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. Micaela Maria Di Pretoro, D.N.I. 34.587.095, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero".-

Que los Sres. Fiscales de la Unidad Fiscal de Colón, Dres. Juan Sebastián Blanc y Alejandro Martín Perroud, han solicitado el **cese de funciones de la Sra. María Sabrina Slongo** y, en su reemplazo, la **designación de la Sra. María Florencia Malliet**, en atención a razones de funcionalidad y eficiencia, destacando el desempeño previo de esta última en dicha dependencia.

Que corresponde disponer las modificaciones propuestas a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la Unidad Fiscal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER el CESE de la Agente MARIA SABRINA SLONGO, DNI. N°40.194.799, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL COLON, a partir del 1º de Julio del corriente año.-

2º). DESIGNAR a la Sra. MARIA FLORENCIA MALLIET, DNI. N°39.034.525, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL COLON, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. Micaela Maria Di Pretoro, D.N.I. 34.587.095, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastian Blanc, para que practique las Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicantes mencionada.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

A handwritten signature is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text: "PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS".